

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508-3228612420
Bogotá D. C., diez de julio de dos mil veinte

I. Previo a tener en cuenta la notificación de Celina Rodríguez González, alléguese el registro civil de matrimonio correspondiente.

II. Téngase por notificada a María Ernestina Muñoz Díaz en representación de Duber Damián Rodríguez Muñoz, conforme al acta obrante a folio 41.

III. Se reconoce personería al abogado Héctor Eduardo Tautiva Cinturia, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 46, como apoderado de María Ernestina Muñoz Díaz quien representa en este asunto al menor Duber Damián Rodríguez Muñoz y quien acepta la herencia con beneficio de inventario (num 4 art 488 C.G.P.)

IV. Por secretaría inclúyase la publicación vista a folio 45, en el respectivo Registro de emplazados.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 52

Fijado hoy 13 de julio de 2020



KAREN YULIETH ARIAS GODOY
Secretaria

Lvon

11001-4003-002-2019-00821-00